Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Para que el acta tenga validez debe anexarse el formato ***FO-ADQU-115 Asistencia***, firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 65 DE 2021
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS

Fecha: 29 de noviembre de 2021
Hora: 8:00 am
Lugar: Salón de reuniones

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Juan Pablo Ramirez Alvarez	Secretario de Despacho
Juan Daniel Pulgarín	Subsecretario Grupos Poblacionales
Alexandra Virviescas Castro	Subsecretaria Derechos Humanos
Santiago Preciado	Subsecretaria Técnico

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Martin Ossa Escobar	Profesional Universitario

SECRETARÍA TÉCNICA COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Isabel Cadavid Alvarez	Asesora del Despacho

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:
1.1 Necesidades a incluir: Ninguna
1.2 Necesidades a ajustar: Ninguna
1.3 Necesidades a excluir: Ninguna
Nota: se anexa a esta acta el formato Excel FO-ADQU-146 Lista de necesidades de adquisiciones diligenciado con mayor detalle de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual
2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI __ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI __ NO ___

¿Por qué?: N/A

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más

adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar ***Anexo 1 del Acta CIP*** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO __
Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI _ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI __ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

N/A

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI____NO _
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3 Designación del servidor con rol técnico, logístico y jurídico (CEEC):
3.1 Necesidades a incluir: Ninguna
3.2 Necesidades a ajustar: Ninguna

4 Designación supervisión unipersonal o grupal
4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir: Ninguna

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar:

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

5 Solicitudes de modificaciones de los contratos: **Quince (15)**

1.

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Ampliación 01	Por un término de cincuenta y nueve (59) días calendario
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Modificación	

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600090659 de 2021	Mantenimiento y renovación de obras civiles, obras eléctricas, voz y datos en las sedes de la secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos - lote 2	Con el fin de dar solución a diversos hechos presentados, como es el suministro e instalación de Rejillas con Damper para equipo centrales, mantenimiento correctivo de sistema de bombeo el cual incluye reemplazo de motor de ¼ a ½ HP, reparación de sistema de alimentación eléctrico, reparación de sistema hidráulico, calibración y puesta en funcionamiento, mantenimiento correctivo de equipo Centrales 15 T.R. que, incluye reemplazo de serpentines, carga de refrigerante R-410a, calibración y puesta en funcionamiento, entre otros; para lo anterior se requiere de algunos equipos o repuestos que deben ser importados, el cual tiene un tiempo de espera de aproximadamente un mes. Por otro lado, para el traslado del sistema de red en la sede de la Colonia Belencito a la Casa de las Hermanas, se requiere realizar los trámites de permiso con el operador, el cual tiene una duración de dos meses. Por lo anterior, y de conformidad con la justificación adjunta, la interventoría del contrato 4600090659 de 2021 solicita al CIP aprobar la siguiente modificación al contrato: Ampliación No. 01: Ampliar el plazo del contrato por el término de cincuenta y nueve (59) días calendario entre el primero (01) de enero y el 28 de febrero de 2022. El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento.

		El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

2.

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación 01	Por un término de ochenta (86) días calendario
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Modificación	

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600090658 de 2021	Mantenimiento y renovación de obras civiles, obras eléctricas, voz y datos en las sedes de la secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos - lote 1.	Para el desarrollo de las principales actividades contenidas en el alcance del presente contrato las cuales deberán ser ejecutadas con los recursos adicionados mediante la Minuta de Modificación No.1, se requieren ejecutar mantenimientos en cubiertas de teja de barro, tejas de fibrocemento y losas de concreto, para las sedes de Colonia Belencito, área administrativa y mausoleos de la sede Jardín Cementerio Universal, sede Córdoba (Unidad de Niñez) y sede del Equipo de Seguridad Alimentaria; sin embargo, considerando las condiciones climáticas que atraviesa la ciudad actualmente, por motivo del cambio climático y la posible consolidación del fenómeno de la niña para finales del presente año, el rendimiento de dichas actividades se ha visto disminuido ante la imposibilidad de contar con las áreas de trabajo completamente secas que permitan una mejor adherencia de los elementos impermeabilizantes, un menor desgaste de las unidades de tejas y sobre todo un ambiente de trabajo seguro para el personal de alturas que ejecutará las actividades de riesgo. De conformidad con la justificación adjunta, la interventoría del contrato 44600090658 de 2021

		solicita al CIP aprobar la siguiente modificación al contrato: Ampliación No. 01: Ampliar el plazo del contrato por el término de cincuenta y nueve (59) días calendario entre el primero (01) de enero y el 28 de febrero de 2022. El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

3.

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación 01	Por un término de cincuenta y nueve (59) días calendario
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensió	
Terminación anticipada	
Modificación	

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600090768 de 2021	Interventoría técnica y administrativa, al contrato que tiene por objeto, mantenimiento y renovación de obras civiles, eléctricas, voz y datos en las sedes de la secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos, LP 70007141.	Considerando la prórroga solicitada por el contratista de obra, y en virtud de continuar contando con la labor de vigilancia, seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones del cronograma, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, y la continuidad de la prestación del servicio que se deriva del objeto del presente contrato, la supervisión establece como procedente adelantar la solicitud para ampliar el plazo contractual inicial por cincuenta y nueve (59) días, contados a partir de 01 de enero de 2022 y el 28 de febrero.

		De conformidad con la justificación adjunta, la supervisión del contrato 44600090768 de 2021 solicita al CIP aprobar la siguiente modificación al contrato: Ampliación No. 01: Ampliar el plazo del contrato por el término de cincuenta y nueve (59) días calendario entre el primero (01) de enero y el 28 de febrero de 2022. El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

4.

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación 01	Por un término de diecinueve (19) días hábiles calendario escolar
Cesión	
Liquidación	
Reanudación No. 01	Del trece (13) al quince (15) de enero de 2022
Sanción	
Suspensión No. 01	Del cuatro (04) de diciembre de 2021 hasta el día doce (12) de enero de 2022, ambas fechas inclusive.
Terminación anticipada	
Modificación	

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600091910 de 2021	Prestación de servicio para la atención alimentaria a población escolar. Lote no. 1	Toda vez que el calendario académico escolar culmina el 05 de Diciembre del presente año y a la fecha existen recursos por ejecutar en los contratos PAE, y además, ante la necesidad de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar durante el inicio del calendario académico del año 2022 mientras se adelanta y adjudica la nueva licitación PAE 2022, es necesario suspender el

		contrato PAE desde el 04 de Diciembre de 2021 hasta el día 12 de Enero de 2022, ambas fechas inclusive, lo anterior para efectos de no desatender la prestación del servicio de atención alimentaria, garantizando con ello el derecho de los niños, niñas y adolescentes en cuanto al complemento alimentario, dando así cabal cumplimiento al mandato Constitucional del artículo 44 que establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los demás. No cabe duda, que la suspensión solicitada por la Administración Municipal no tiene un fin diferente al de impactar positivamente en la atención a los titulares del derecho en los primeros días de la vigencia 2022, garantizando la atención de la demanda del servicio de alimentación en los establecimientos educativos que lo requieran de una manera permanente e ininterrumpida durante el inicio del calendario académico del semestre 2022-1. De conformidad con la justificación adjunta, la interventoría del contrato 44600091910 de 2021 solicita al CIP aprobar la siguiente modificación al contrato: 1. Ampliación No. 01: Ampliar el plazo del contrato por el término de diecinueve (19) días hábiles calendario escolar, es decir, desde el día 16 de enero de 2022 hasta el día 10 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. 2. Suspensión No. 01: Suspender el presente contrato desde el día cuatro (04) de diciembre de 2021 hasta el día doce (12) de enero de 2022, ambas fechas inclusive. 3. Reanudación No. 01: Reanudar el contrato 4600091910 de 20221 desde el día trece (13) de enero de 2022 hasta el día quince (15) de enero de 2022. El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación.

		La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

5.

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación 01	Por un término de diecinueve (19) días hábiles calendario escolar
Cesión	
Liquidación	
Reanudación No. 01	Del trece (13) al quince (15) de enero de 2022
Sanción	
Suspensión No. 01	Del cuatro (04) de diciembre de 2021 hasta el día doce (12) de enero de 2022, ambas fechas inclusive.
Terminación anticipada	
Modificación	

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600091911 de 2021	Prestación de servicio para la atención alimentaria a población escolar. Lote no. 2	Toda vez que el calendario académico escolar culmina el 05 de Diciembre del presente año y a la fecha existen recursos por ejecutar en los contratos PAE, y además, ante la necesidad de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar durante el inicio del calendario académico del año 2022 mientras se adelanta y adjudica la nueva licitación PAE 2022, es necesario suspender el contrato PAE desde el 04 de Diciembre de 2021 hasta el día 12 de Enero de 2022, ambas fechas inclusive, lo anterior para efectos de no desatender la prestación del servicio de atención alimentaria, garantizando con ello el derecho de los niños, niñas y adolescentes en cuanto al complemento alimentario, dando así cabal cumplimiento al mandato Constitucional del artículo 44 que establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los demás. No cabe duda, que la suspensión solicitada por la Administración Municipal no tiene un fin diferente al de impactar positivamente en la atención a los titulares del derecho en los primeros días de la vigencia 2022, garantizando la atención de la demanda del servicio de alimentación en los establecimientos educativos que lo requieran de una

		manera permanente e ininterrumpida durante el inicio del calendario académico del semestre 2022-1. De conformidad con la justificación adjunta, la interventoría del contrato 44600091911 de 2021 solicita al CIP aprobar la siguiente modificación al contrato: 1. Ampliación No. 01: Ampliar el plazo del contrato por el término de diecinueve (19) días hábiles calendario escolar, es decir, desde el día 16 de enero de 2022 hasta el día 10 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. 2. Suspensión No. 01: Suspender el presente contrato desde el día cuatro (04) de diciembre de 2021 hasta el día doce (12) de enero de 2022, ambas fechas inclusive. 3. Reanudación No. 01: Reanudar el contrato 4600091911 de 20221 desde el día trece (13) de enero de 2022 hasta el día quince (15) de enero de 2022. El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

6.

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación 01	Por un término de veintiséis (26) días hábiles calendario escolar
Cesión	
Liquidación	
Reanudación No. 01	Del trece (13) al quince (15) de enero de 2022
Sanción	

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Suspensión No. 01	Del cuatro (04) de diciembre de 2021 hasta el día doce (12) de enero de 2022, ambas fechas inclusive.
Terminación anticipada	
Modificación	

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600091912 de 2021	Prestación de servicio para la atención alimentaria a población escolar. Lote no. 3	Toda vez que el calendario académico escolar culmina el 05 de Diciembre del presente año y a la fecha existen recursos por ejecutar en los contratos PAE, y además, ante la necesidad de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar durante el inicio del calendario académico del año 2022 mientras se adelanta y adjudica la nueva licitación PAE 2022, es necesario suspender el contrato PAE desde el 04 de Diciembre de 2021 hasta el día 12 de Enero de 2022, ambas fechas inclusive, lo anterior para efectos de no desatender la prestación del servicio de atención alimentaria, garantizando con ello el derecho de los niños, niñas y adolescentes en cuanto al complemento alimentario, dando así cabal cumplimiento al mandato Constitucional del artículo 44 que establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los demás. No cabe duda, que la suspensión solicitada por la Administración Municipal no tiene un fin diferente al de impactar positivamente en la atención a los titulares del derecho en los primeros días de la vigencia 2022, garantizando la atención de la demanda del servicio de alimentación en los establecimientos educativos que lo requieran de una manera permanente e ininterrumpida durante el inicio del calendario académico del semestre 2022-1. De conformidad con la justificación adjunta, la interventoría del contrato 44600091912 de 2021 solicita al CIP aprobar la siguiente modificación al contrato: 1. Ampliación No. 01: Ampliar el plazo del contrato por el término de veintiséis (26) días hábiles calendario escolar, es decir, desde el día 16 de enero de 2022 hasta el día 21 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

		2. Suspensión No. 01: Suspender el presente contrato desde el día cuatro (04) de diciembre de 2021 hasta el día doce (12) de enero de 2022, ambas fechas inclusive. 3. Reanudación No. 01: Reanudar el contrato 4600091911 de 20221 desde el día trece (13) de enero de 2022 hasta el día quince (15) de enero de 2022. El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

7.

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación 01	Por un término de treinta y cinco (35) días calendario.
Cesión	
Liquidación	
Reanudación No. 01	Del trece (11) al quince (24) de enero de 2022
Sanción	
Suspensión No. 01	Del dieciocho (18) de diciembre de 2021 hasta el día diez (10) de enero de 2022, ambas fechas inclusive.
Terminación anticipada	
Modificación	

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600092097 de 2021	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal a los contratos de prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar.	La interventoría actualmente realiza seguimiento a la ejecución de los contratos PAE números 4600091910, 460009111 y 4600091912 de 2021, los cuales se suspenderán a partir del día 04 de diciembre de 2021 hasta el día 12 de enero de 2022, ambas fechas inclusive, por ende, es necesario adelantar la documentación requerida para llevar a cabo la

		suspensión del contrato de interventoría desde el 18 de diciembre de 2021 hasta el día 10 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Es del caso precisar que hasta el día 17 de diciembre de 2021 solo se trataría de personal administrativo. Ahora bien, así los contratos números 4600091910, 4600091911 y 4600091912 de 2021 se suspendan el día 03 de diciembre, es necesario que el contrato de interventoría solo sea suspendido hasta el día 18 de diciembre de 2021 con el fin de elaborar los respectivos informes de supervisión y correspondiente de trámite de facturación Una vez se reanude el contrato a partir del día 11 de enero de 2021, reanudarán labores todo el personal adscrito al contratista Teniendo en cuenta que para el día 13 de enero de 2022 se planea reiniciar con las actividades del PAE, es necesario que la Interventoría reinicie unos días antes de dicha fecha con el fin de garantizar la vigilancia y control que la entidad interventora le incumbe tener para dar cumplimiento a su objeto contractual, es por ello que reiniciará sus actividades el día 11 de enero de 2022. De conformidad con la justificación adjunta, la supervisión del contrato 44600092097 de 2021 solicita al CIP aprobar la siguiente modificación al contrato: 1. Ampliación No. 01: Ampliar el plazo del contrato por el término de treinta y cinco (35) días calendario, es decir, desde el día 25 de enero de 2022 hasta el día 28 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive 2. Suspensión No. 01: Suspender el presente contrato desde el día dieciocho (18) de diciembre de 2021 hasta el día diez (10) de enero de 2022, ambas fechas inclusive. 3. Reanudación No. 01: Reanudar el contrato 4600092097 de 20221 desde el día once (11) de enero de 2022 hasta el día veinticuatro (24) de enero de 2022, ambas fechas inclusive El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí

		modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

8.

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación 01	Por un término de treinta y un (31) días calendario.
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Modificación	

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600090355 de 2021	Suministrar paquetes de alimentos para población vulnerable participante de los diferentes proyectos de la Alcaldía de Medellín	De conformidad con la justificación adjunta, la interventoría del contrato 44600090355 de 2021 solicita al CIP aprobar la siguiente modificación al contrato: Ampliación No. 01: Ampliar el plazo del contrato por el término de treinta y un (31) días calendario, es decir, desde el día 01 al 31 de enero de 2022, ambas fechas inclusive El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

9.

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación 01	Por un término de setenta y cinco (75) días calendario.
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Modificación No. 03	Especificaciones técnicas, modificación clausula quinta del anexo del contrato y redistribución de recursos.

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600090834 de 2021	Contrato interadministrativo para prestar los servicios de acompañamiento integral a la ejecución del Plan municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Se requiere prorrogar por primera vez el contrato por setenta y cinco (75) días calendario, es decir, desde enero 01 de 2022 hasta el día 16 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive, teniendo en cuenta que este contrato es transversal a todos los programas y proyectos que ejecuta el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional y el plazo del mismo finaliza el próximo 31 de diciembre, además de que persiste la necesidad que dio origen al contrato. Modificar las Especificaciones técnicas en las metas de los productos durante el tiempo de ejecución restante del contrato en los siguientes subcomponentes, teniendo en cuenta que la ejecución del contrato se inició posterior a la fecha planeada, no se alcanzaron a cumplir las metas establecidas en las especificaciones técnicas y plan operativo, por ende, se hace necesario la redistribución de metas en el mes de enero de 2022, para los siguientes subcomponentes, según los numerales establecidos en las especificaciones técnicas. De conformidad con la justificación adjunta, la supervisión del contrato 44600090834 de 2021 solicita al CIP aprobar la siguiente modificación al contrato: 1. Ampliación No. 01: Ampliar el plazo del contrato por el término de setenta y cinco (75) días

		calendario, desde enero 01 de 2022 hasta el 16 de marzo 2022, ambas fechas inclusive. 2. Modificación No. 03: Especificaciones técnicas en las metas de los productos durante el tiempo de ejecución restante del contrato en los subcomponentes de Apoyo Nutricional para población Vulnerable; Implementación del programa de Alimentación Escolar PAE; Fortalecimiento a la Educación Nutricional; Actualización de la Política Pública y Gobernanza SSAN y Mejoramiento al Sistema Agroalimentario para la ciudad de Medellín. Modificar la CLAUSULA quinta del anexo al contrato electrónico FORMA DE PAGO. Redistribución de recursos: Redistribución de recursos de los rubros Gastos generales de conformidad con la solicitud adjunta. El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos de conformidad con su competencia.

10.

TIPO DE MODIFICACIÓN	**CANTIDAD (digitar números en formato número)**
Adición	
Ampliación 02	Por un término de cuarenta y ocho (48) días calendario.
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Modificación No. 02	Especificaciones técnicas y redistribución de recursos.

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600090243 de 2021	Desarrollar acciones para la promoción de derechos y prevención de las vulneraciones de los niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años, sus familias y actores corresponsables	Se requiere dar continuidad al presente contrato, teniendo en cuenta los riesgos de vulneración a los cuales se pueden ver expuestos las niñas, niños y adolescentes, durante época de receso escolar ya que quedan sin el acompañamiento institucional, aumentando el tiempo de permanencia en calle, y por lo tanto, los riesgos que en ella se presentan, este acompañamiento se brindará a 1200 niñas y niños desde los diferentes componentes, entre ellos están las que se atienden desde presupuesto participativo, donde la misma comunidad ha sido reiterativa en la necesidad de continuar acompañando a través de las estrategias y metodologías implementadas, se suma 160 niñas y niños atendidos desde el componente por el derecho al sueño (prevención de reclutamiento) riesgo latente en estas épocas. De conformidad con la justificación adjunta, la supervisión del contrato 44600090834 de 2021 solicita al CIP aprobar la siguiente modificación al contrato: 1. Ampliación No. 02: Ampliar el plazo del contrato por el término de cuarenta y ocho (48) días desde el primero (1) de enero hasta el diecisiete (17) de febrero de 2022, ambas fechas inclusive. 2. Modificación No. 02: Especificaciones técnicas. Modificar el capítulo de alcance (capítulo 3) en el ítem 3. 5 talento humano y - Ajustar en los componentes de animación sociocultural, acompañamiento psicosocial, acompañamiento familiar, según las metas a alcanzar. Redistribución de recursos: Por valor de trescientos cuarenta y un millones cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta pesos ($341.059.540.) El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación.

		La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

11.

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación 01	Por un término de quince (15) días calendario.
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Modificación No. 01	Reinversión de recursos por valor de $217.879.396.

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600090798 de 2021	Atención integral a personas mayores en modelo institucionalizado de larga estancia colonia belencito	Con el propósito de mantener la cobertura de las necesidades de la población destinataria del objeto contractual y partiendo de que se está en presencia de una población que se encuentra en riesgo social y en condiciones de extrema vulnerabilidad, la administración municipal debe garantizar la no interrupción de los servicios ofertados. Con el contrato actual, dicha cobertura alcanzaría para prestar dichos servicios hasta el próximo 31 de diciembre del año 2021. En tales condiciones y partiendo de la importancia de prestar el servicio durante el inicio de la vigencia 2022, mientras se realiza la asignación del presupuesto que permita estructurar un nuevo proceso contractual, se deben buscar alternativas que garanticen la no interrupción de la prestación del servicio. Para el caso concreto, se considera necesario realizar una ampliación por quince (15) días calendario (entre el 1 al 15 de enero de 2022) al plazo de ejecución del presente contrato, que permita de manera ininterrumpida seguir prestando el servicio de Atención Integral a Personas Mayores en Modelo Institucionalizado de Larga Estancia – Colonia Belencito. De conformidad con la justificación adjunta, la supervisión del contrato 44600090798 de 2021

		solicita al CIP aprobar la siguiente modificación al contrato: 1. Ampliación No. 01: Ampliar el plazo del contrato por el término de quince (15) días calendario desde el primero (1) de enero hasta el quince (15) de enero de 2022, ambas fechas inclusive. 2. Modificación No. 01: Reinversión de recursos por valor de doscientos diecisiete millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos noventa y seis pesos ($217.879.396). El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

12.

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación 02	Por un término de diez (10) días calendario.
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Modificación No. 02	Redistribución de recursos por valor de $38.617.436

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600089190 de 2021	Contrato interadministrativo para desarrollar las actividades de la política pública de envejecimiento y vejez	El contrato de Política Pública se constituye como una herramienta fundamental para el adecuado y oportuno funcionamiento del Equipo de Personas Mayores – Amautta, en el inicio de la vigencia 2022, por lo que es de vital importancia realizar

		una ampliación de dicho contrato con los recursos redistribuidos en cada uno de los productos originados en las eficiencias obtenidas y con el fin de garantizar su ejecución hasta el diez (10) de enero de 2022, momento en el cual se podrá proceder con una adición contractual en el marco de las prohibiciones establecidas en la ley de garantías, para de esta forma tener cubierto desde el punto de vista logístico y administrativo, la efectividad en la prestación del servicio al interior del Equipo de Personas Mayores y así dar cumplimiento a los fines del Estado De conformidad con la justificación adjunta, la supervisión del contrato 44600089190 de 2021 solicita al CIP aprobar la siguiente modificación al contrato: 1. Ampliación No. 01: Ampliar el plazo del contrato por el término de diez (10) días calendario desde el primero (1) de enero hasta el diez (10) de enero de 2022, ambas fechas inclusive. 2. Modificación No. 01: Redistribución de recursos por valor de treinta y ocho millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y seis pesos ($38.617.436). El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos de conformidad con su competencia.

13.

TIPO DE MODIFICACIÓN	**CANTIDAD (digitar números en formato número)**
Adición	
Ampliación 01	Por un término de diez (10) días calendario.
Cesión	

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Modificación No. 02	Redistribución de recursos por valor de $38.617.436

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600089770 de 2021	Prestación de servicios para dormitorio social de personas mayores vulnerables.	El Proyecto Dormitorio Social, contribuye a garantizar la protección de las personas mayores, cuyo entorno familiar y social presenten riesgos en cuanto a habitabilidad y deficiencias desde el punto de vista nutricional y emocional, deficiencias que buscan ser suplidas por parte del Equipo de Personas Mayores con la ejecución del contrato 4600089770 de 2021. Con el propósito de mantener la cobertura de las necesidades de la población destinataria del objeto contractual y partiendo de que se está en presencia de una población que se encuentra en riesgo social y en condiciones de extrema vulnerabilidad, la administración municipal debe garantizar la no interrupción de los servicios ofertados. En tales condiciones y considerando que la atención de las personas mayores en el presente servicio no pude ser suspendida, se deben buscar alternativas que permitan garantizar la no interrupción de la prestación del servicio, con el fin de garantizar la protección de los derechos de las personas mayores beneficiarias con el actual modelo, buscando restituir sus derechos. De conformidad con la justificación adjunta, la supervisión del contrato 44600089770 de 2021 solicita al CIP aprobar la siguiente modificación al contrato: 1. Ampliación No. 01: Ampliar el plazo del contrato por el término de once (11) días calendario desde el primero (1) de enero hasta el once (11) de enero de 2022, ambas fechas inclusive. 2. Modificación No. 01: Redistribución de recursos por valor de veinticuatro millones setecientos

		ochenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos M.L. ($24.781.666). Reinversión de recursos por valor de noventa y ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos (98.745.440) El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos de conformidad con su competencia.

14.

TIPO DE MODIFICACIÓN	**CANTIDAD (digitar números en formato número)**
Adición No. 01	Por la suma de $731.165.343
Ampliación 01	Por un término de ciento veinte (120) días calendario
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Modificación No. 01	A especificaciones técnicas

CONTRATO	**OBJETO**	**CONCLUSIÓN**
4600091704 de 2021	PP- contrato interadministrativo para la capacitación y acompañamiento psicosocial a cuidadores y cuidadoras de personas mayores de la ciudad de Medellín.	Teniendo presente el factor tiempo relacionado con la fecha del inicio del contrato de capacitación a cuidadores de personas mayores ajustadas a las dinámicas administrativas de la Universidad de Antioquia que se incluyen en los informes de operación como un ejercicio de planeación, siendo esto reflejado en el cronograma de acciones de la Universidad de Antioquia, y la programación administrativa de la misma, es así que se presenta a continuación las razones de solicitud de ampliación y adición.

		Además, se debe reconocer que la vida sigue y con ello la diversidad de novedades que puede tener cada cuidador-a y la persona mayor que tiene a su cargo, dichas novedades se relacionan cada vez con el deterioro de la salud de los mismos, llegando hasta el fallecimiento, siendo estas condiciones, posibles inconvenientes de continuidad del proceso formativo y que alteran el proyecto en temas de número de participantes por módulos y con ello el número de beneficios, haciendo en el contrato modificaciones de entrega de productos e incremento de otros elementos. Reiterando que el inicio de este contrato fue el 11 de octubre de 2021 y que no debe sobrepasar esta vigencia que alcanza hasta el 31 de diciembre de 2021,es importante resaltar que si bien la duración inicial del contrato se proyectó para 137 días (sin sobrepasar la presente vigencia) es importante dejar claro que la ejecución real del contrato para la vigencia 2021 es por 82 días, siendo necesario que para la óptima prestación del servicio deba ampliarse el contrato por 120 días, esto es desde el 1 de enero de 2022 y hasta el 30 de abril del mismo año, ambas fechas inclusive, a fin de culminar el proceso formativo del programa. De conformidad con la justificación adjunta, la supervisión del contrato 44600091704 de 2021 solicita al CIP aprobar la siguiente modificación al contrato: 1. Ampliación No. 01: Ampliar el plazo del contrato por el término de ciento veinte (120) días calendario comprendidos entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de abril del 2022, ambas fechas inclusive. 2. Adición No. 01: Adicionar el valor del contrato en la suma de setecientos treinta y un millones ciento sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y tres pesos ($731.165.343) excluidos del IVA, equivalente al 48.21% del valor inicial del contrato. 3. Modificación No. 01: Especificaciones técnicas en el ítem 3. ALCANCE DEL CONTRATO, descrito en la página 5, donde se considera la regla de cubrir cupos con nuevos aspirantes para el módulo I por novedades como fallecimiento e incumplimiento de requisitos de cuidadores-as de

		los módulos II y III, se solicita suprimir el siguiente texto “Nota: Esta situación no afecta el aspecto financiero”. ítem 9.2.3.2. Producto Kit de Aseo. El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos de conformidad con su competencia.

15.

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación 01	Por un término de treinta y dos (32) días calendario
Cesión	
Liquidación	
Reanudación No. 01	Del 31 de enero del 2022 hasta el 22 de febrero del 2022.
Sanción	
Suspensión No. 01	Del 9 de diciembre del 2021 al 30 de enero del 2022.
Terminación anticipada	
Modificación	

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600091856 de 2021	PP – Servicio de capacitación en informática fortaleciendo el envejecimiento activo de las personas mayores.	En concertación con los líderes territoriales y el operador del proyecto, se llevó a cabo un proceso conciliatorio en la que se llevarán a cabo las adaptaciones pertinentes durante el proceso de ejecución del proyecto para desarrollarse adecuadamente según los territorios para la vigencia 2022, por lo que en aras de dar una óptima continuación al proceso formativo de la comunidad, se presenta a continuación las razones por las cuales se hace necesario llevar a cabo la ampliación, suspensión, y modificación del contrato Nº 4600091856 de 2021.

		Dado que el inicio del contrato se llevó a cabo el día 4 de noviembre de 2021 y que la duración del contrato se estimó hasta el 31 de diciembre de 2021, es importante resaltar que si bien la duración inicial del contrato se proyectó por 75 días, el plazo de ejecución real del contrato es de 58 días, tiempo en el cual se debían realizar una serie de actividades por parte del contratista que van desde el proceso de Planeación, Socialización, Convocatoria e Inscripción, hasta el proceso de formación, tareas que inicialmente se hubieran podido alcanzar con ajustes de operación e intensidad en la realización de las actividades planteadas, sin embargo las fiestas decembrinas interrumpen la óptima ejecución del contrato por posibles situaciones de inasistencia por parte de la población beneficiaria, por las condiciones antes mencionadas. Esta situación conlleva a realizar la suspensión del contrato entre el 9 de diciembre de 2021 y el 30 de enero de 2022, ambas fechas inclusive, por las razones expuestas en el párrafo anterior, ejecutándose así 35 días del contrato comprendidos entre el 4 de noviembre y el 8 de diciembre de 2021. Para ello, se cuenta con los soportes documentales de aprobación por parte de las JAL y los a CCCP de las comunas 10 y 12, cuyas actas de reunión y socialización hacen parte del presente proceso de suspensión contractual. De conformidad con la justificación adjunta, la supervisión del contrato 4600091856 de 2021 solicita al CIP aprobar la siguiente modificación al contrato: 1. Ampliación No. 01: Ampliar el plazo del contrato por el término de treinta y dos (32) días calendario comprendido entre el 23 de febrero y el 26 de marzo del 2022, ambas fechas inclusive. 2. Suspensión No. 01: Realizar una suspensión del contrato desde el 9 de diciembre del 2021 al 30 de enero del 2022, ambas fechas inclusive. 3. Reanudación No. 01: Realizar la reanudación del contrato a partir del 31 de enero del 2022, hasta el 22 de febrero del 2022, ambas fechas inclusive.

		El Comité Interno de Planeación considera que la modificación es pertinente frente al objeto y el alcance del contrato y autoriza la celebración del otrosí modificatorio, de conformidad con la justificación que hace parte integral de este documento. El contratista aceptó expresamente las condiciones de la presente modificación. La modificación solicitada, será realizada por la Secretaria de Suministros y Servicios de conformidad con su competencia.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NOTAS:

- **Las carpetas de los temas analizados cuentan con la documentación legal, administrativa y financiera requerida, la cual fue revisada y aprobada por los integrantes del Comité.**
- **Se deja constancia de la participación de los integrantes del Comité, Secretaria Técnica e invitados.**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GESR-1160	Formato **FO-GESR-Listado Único Asistencia Reunión Institucional**	Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

Fecha 29/11/2021 **Lugar** Salón de reuniones **Hora** 8:00 am. **Tema** Comité Interno de Planeación No. 065 SISFDDHH

N°	Nombres y apellidos	Entidad/unidad o dependencia	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Juan Pablo Ramírez Alvarez	SISFYDDHH	Secretario de Despacho	5294	juanp.ramirez@medellin.gov.co	
2	Santiago Preciado Gallego	SISFYDDHH	Subsecretario Técnico	5321	santiago.preciado@medellin.gov.co	
3	Juan Daniel Pulgarin	SISFYDDHH	Subsecretario Grupos Poblacionales	5485	juan.pulgarinc@medellin.gov.co	
4	Alexandra Virviescas	SISFYDDHH	Subsecretaria Derechos Humanos	5455	alexandra.virviescas@medellin.gov.co	
5	Isabel Cadavid Alvarez	SISFYDDHH	Asesora de Despacho	5463	isabel.cadavid@medellin.gov.co	
6	Jiván zapata Sterling	SISFYDDHH	Líder de programa		jorgeiz.zapata@medellin.gov.co	
7	Martin Ossa Escobar	SISFYDDHH	Profesional Universitario	5465	martin.ossa@medellin.gov.co	
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						